



REPORTE POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO UTEM

La Universidad Tecnológica Metropolitana se encuentra en proceso de diseño de la política institucional de género, considerando.

- Lo mandatado en la ley N°21.369 de 2021, la cual regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en el ámbito de la educación superior.
- Los hallazgos del primer diagnóstico en materia de brechas y relaciones de género efectuado en 2021.
- La encuesta de expectativas frente a la política institucional de género efectuada en 2022.

Dicha política sentará las bases para avanzar en igualdad de género en todos los estamentos y en los distintos ámbitos del quehacer institucional.

¿Qué es una política institucional de género?

Una política institucional de género incorpora la perspectiva de género para entender y abordar los problemas de desigualdad. En este sentido, se comprende que las personas más afectadas por este sistema desigual son las mujeres y las disidencias sexo – genéricas.

Frente a lo anterior, una política institucional de género debe ser un mecanismo por el cual se revierten las brechas, barreras e inequidades que no nos permiten construir una cultura de igualdad, y por el contrario, perpetúan vulneraciones a derechos fundamentales.

¿Cómo se ha llevado a cabo el diseño de la política institucional de género en la UTEM?

Este trabajo lo está desarrollando una comisión triestamental, en la cual participan representantes del estudiantado, del profesorado y de funcionarios(as), así como Decanos, Vicerrectores y Vicerrectoras y el Programa de Género y Equidad. Dicha comisión es presidida por la Rectora.

Sesiona semanalmente en forma virtual, los días jueves de 14:30 a 16:00 horas. A la fecha se han efectuado 12 sesiones, finalizando el 25 de agosto del 2022. En cada sesión se ha tomado acta.

En dichos encuentros de la comisión, se trabaja con un enfoque participativo, que permite el levantamiento de propuestas, espacios reflexivos y definiciones sobre el rumbo de la política.

Para incitar a la participación informada, se ha invitado a diversas personas expertas o del ámbito público para que aborden temáticas de interés:

- **Claudia Iriarte** Directora del observatorio constitucional de género de la universidad de Chile, expuso sobre la perspectiva de género en el debate constitucional.
- **Adriana Delpiano** ex Ministra de Educación y del Ministerio de la Mujer, expuso sobre los desafíos de las instituciones de educación superior para la igualdad de género.
- **Alberto Undurraga** Diputado de la república, expuso sobre el debate legislativo en materia de conciliación y corresponsabilidad de la vida laboral, familiar, estudiantil y personal.
- **David Espinoza y Amelia Manzano** ex alumnos IPS-UTEM, expusieron sobre los desafíos de formar profesionales con perspectiva de género y sus respectivas experiencias laborales en esta materia.
- **Javiera Figueroa** Directora del Magíster en Didáctica del lenguaje de la Universidad Alberto Hurtado, expuso sobre la evolución del lenguaje en la cultura.
- **Fancy Castro** Decana de la Facultad de Educación de la Universidad del Bío-Bío, expuso sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en la gestión universitaria.

ACTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS AL DISEÑO DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO		
Res.0719 Ex. 30/03/2022	Aprueba Metodología de elaboración de la política institucional de género de la Universidad Tecnológica Metropolitana.	Establece la metodología para la elaboración de la política institucional de género, instancias participativas, estructura del documento y etapas involucradas en su desarrollo.
Res. 0962 Ex. 20/04/2022	Designa integrantes de la Secretaría Técnica para la elaboración de la política institucional de género, según lo indicado en la letra b) del punto 2.3. de la Resolución Exenta N° 719 de fecha 30 de marzo de 2022	Designa los y las integrantes de la Secretaría Técnica para la elaboración de la política institucional de género cuya función principal es "Apoyar a la comisión de diseño de la política institucional de género en todo el proceso y en la sistematización de documentos".
Res. 098 Ex. 22/04/2022	Designa integrantes de Comisión para la elaboración de la política institucional de género, según lo indicado en la letra a) del punto 2.3. de la Resolución Exenta N° 719 de fecha 30 de marzo de 2022	Designa integrantes de Comisión para la elaboración de la política institucional de género cuya función principal es "Elaborar una propuesta de política institucional de género para presentar a la rectora de la universidad"

**¿En qué etapa
va la política
institucional de
género?**

A la fecha se han definido los objetivos de la política, los principios orientadores y sus ejes estratégicos. Resta por definir el modelo de promoción y prevención de la violencia de género y el modelo de investigación, sanción y reparación. Ambos señalados en la Ley N°21.369.

**¿Cómo puede
aportar la
comunidad?**

En un primer momento se realizó una encuesta de expectativas de la política a toda la comunidad universitaria, la cual permitió identificar líneas de priorización para la política institucional de género.

Si tiene dudas y/o sugerencias para nuestra política institucional de género, puede escribirnos a:
programageneroyequidad@utem.cl

Es importante mencionar que las ideas y/o propuestas sugeridas para la política institucional de género, serán sometidas a discusión en la comisión de diseño de la política.

